



DECRETO N° 1537 /

TEMUCO, 25 OCT 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.10.2022, presentada por MINIMARKET SANTIAGO SEPULVEDA SANDOVAL EIRL.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.08.2022, entre MINIMERCADO MARITZA PEREIRA SPA y MINIMARKET SANTIAGO SEPULVEDA SANDOVAL EIRL

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 30.08.2022, entre don PABLO SEGUNDO PEREIRA PINCHEIRA y MINIMARKET SANTIAGO SEPULVEDA SANDOVAL EIRL

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1665  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : MINIMERCADO  
Código Actividad : 471.100  
Dirección Comercial : CORNELIO SAAVEDRA N° 115

Nombre Titular de la Patente : MINIMERCADO MARITZA PEREIRA SPA  
Rut Titular de la Patente : 76.776.943-1  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : MINIMARKET SANTIAGO SEPULVEDA SANDOVAL EIRL  
RUT Comprador : 77.610.801-4  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Rep. Legal : SANTIAGO ELVIS SEPULVEDA SANDOVAL  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 20.10.2022  
Transferencia N° : 89  
Fecha : 20.10.2022  
D.A. Renovación : D.A 1065 de fecha 26.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2578909